



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 65/2011

Bella Vista, 05 de abril de 2011

POR LA QUE SE RECONOCE A LA JUNTA DE SANEAMIENTO Y A SU RESPECTIVA COMISIÓN DIRECTIVA, DE LA LOCALIDAD DE VACAY KM. 20 DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

VISTO: a) la nota presentada por la Comisión;
b) la Ordenanza 57/10, que "Reglamenta la creación, funcionamiento y el control de las Comisiones Vecinales, de Fomento y Otras";

CONSIDERANDO: que la Comisión recurrente ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ordenanza 57/10;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BELLA VISTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

Art. 1°) RECONOCER a la Junta de Saneamiento de la localidad de Vacay Km. 20, Distrito de Bella Vista

Art. 2°) RECONOCER a las siguientes personas como autoridades de la Comisión Directiva:

- Presidente: SIEGHARD FENSTERSEIFER
- Vicepresidente: TEODORO ROJAS
- Secretaria: ELVIRA ESQUIVEL
- Tesorero: ALFREDO CLOSS
- Vocal : HECTOR KUNG (R.M.)
- Síndico titular: EUSEBIO FENSTERSEIFER
- Síndico suplente: GUILLERMO LOBLEIN

Art. 3°) RECONOCER como objetivos de la Comisión:

- a) Cooperar con las autoridades municipales y usuarios, para la gestión, el manejo, el buen uso y adecuada utilización del sistema de agua corriente del barrio.
- b) Trabajar conjuntamente con comisiones similares para el cumplimiento de los fines.

Art. 4°) DISPONER que la Comisión renovará sus autoridades de acuerdo a sus estatutos sociales.

Art. 5°) DISPONER que la Comisión deberá regirse estrictamente por las Leyes vigentes y por la Ordenanza 57/10 y otras reglamentaciones que dicten la Intendencia y/o la Junta Municipal.

Art. 6°) COMUNICAR donde corresponda.

DADA EN BELLA VISTA, ITAPUA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-